



EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

REPRESENTACIÓN SUPLENTE DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA

C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:59 horas del día de hoy, 29 de abril de 2025, en cumplimiento a los oficios No. **SECG/464/2025 y SECG/478/2025**, de fecha 29 de abril de la presente anualidad, signados por la Licda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; de conformidad con los artículos 283 fracción V, 691, 692 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y artículos 21 y 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se pone a la vista **Resolución CG/003/2025, Intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (SIC), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA INVIGILANDO".** Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

Se FIJA en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la **Resolución CG/003/2025, Intitulado "RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NUMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (SIC), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA INVIGILANDO".** Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ MANUEL GÓMEZ SÁENZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
CAMPECHE, CAMPECHE.